



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°601 -2018/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 28 de agosto del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.

VISTO:

El Expediente N°5063, quien expone la Sra. DE LA CRUZ CARRION WUINNY, identificado con DNI. 48161710, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para la fiesta de la virgen "SANTA ROSA DE LIMA", de la comisaria PNP de Ica.

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, Coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica para las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la Jurisdicción del Distrito de Santiago.

Que, Expediente N°5063, quien expone la Sra. DE LA CRUZ CARRION WUINNY, identificado con DNI. 48161710, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para la fiesta de la virgen "SANTA ROSA DE LIMA", de la comisaria PNP de Ica.

ARTÍCULO PRIMERO: Brindar el apoyo solicitado por quien expone el Sra. DE LA CRUZ CARRION WUINNY, identificado con DNI. 48161710, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para la fiesta de la virgen "SANTA ROSA DE LIMA", de la comisaria PNP de Ica.

Consistente en S/.150.00 (ciento cincuenta 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Derívese al área de Tesorería para su cumplimiento y fines Consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Secretaria General la Notificación de la presente RESOLUCION.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C P C. César Augusto Sandoval Carpio
Alcalde